REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1463

RETIRO, 17 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el funcionario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	**SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ**
RUT	:	Nº 8.016.460-2
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	18/05/2012
HASTA	:	25/05/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep